

**ADJUDICACIONES DE DIFÍCIL COBERTURA: CURSO 2024-2025
CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP
ESPECIALIDADES Y REQUISITOS DE TITULACIÓN**

**REQUISITOS DE TITULACIÓN EXIGIDOS EN LOS
PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN CONTINUA
Y DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE DIFÍCIL
COBERTURA EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD**

CURSO 2024-2025

**ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE
PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES
SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

ADJUDICACIONES DE DIFÍCIL COBERTURA: CURSO 2024-2025
CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP
ESPECIALIDADES Y REQUISITOS DE TITULACIÓN

NOTAS INFORMATIVAS SOBRE LOS REQUISITOS

A) FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA

El artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, establece que para ejercer la docencia en las diversas enseñanzas reguladas en esta ley será necesario estar en posesión de las titulaciones académicas correspondientes y tener la formación pedagógica y didáctica que el Gobierno establezca para cada enseñanza.

A todos los efectos, la formación pedagógica y didáctica se puede acreditar con un título oficial de máster universitario que habilite para el ejercicio de las profesiones reguladas de profesor o profesora de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, de Formación Profesional y de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Sin embargo, se podrá acreditar la formación pedagógica y didáctica si se cumple alguno de los requisitos en la [RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Política Educativa, por la cual se concreta la acreditación de la formación pedagógica y didáctica](#).

B) ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE TITULACIONES OFICIALES

Para justificar la posesión de una titulación, se tiene que aportar el documento correspondiente en vigor. Se recomienda que el personal aspirante presente, junto con los títulos, el justificante digital de titulaciones universitarias y no universitarias oficiales disponible a través del servicio "Mi Carpeta Ciudadana" (<https://carpetaciudadana.gob.es/carpeta/clave.htm>).

Para acreditar la posesión de una titulación oficial, cuando el título todavía no haya sido expedido, el personal aspirando tendrá que aportar un certificado supletorio, con el justificante de solicitud de expedición, la justificación de pago de las tasas de expedición y un certificado académico oficial correspondiente a los estudios cursados. De acuerdo con el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios, los certificados supletorios de expedición de titulaciones universitarias tienen una validez de un año.

Para acreditar especialidades o menciones que no aparezcan reflejadas en los títulos universitarios, el personal tiene que aportar un suplemento de título oficial o un certificado académico oficial en que se refleje claramente la información sobre la especialidad cursada.

Para la valoración de titulaciones complementarias que se exigen en determinadas especialidades como requisito complementario, el personal aspirante tendrá que aportar el certificado académico correspondiente a la titulación cursada o, en su defecto, el documento oficial acreditativo del plan de estudios y del itinerario seguido.

**ADJUDICACIONES DE DIFÍCIL COBERTURA: CURSO 2024-2025
CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP
ESPECIALIDADES Y REQUISITOS DE TITULACIÓN**

C) REQUISITO LINGÜÍSTICO DE CONOCIMIENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS

En aquellas especialidades en las que se requiera, las personas tendrán que acreditar el nivel de conocimiento de la lengua extranjera correspondiente de acuerdo con el [Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consejo, por el cual se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana y se crea la Comisión de Acreditación de Niveles de Competencia en Lenguas Extranjeras](#).

Para solicitar los **puestos catalogados con requisito específico de lengua extranjera para vehicular áreas no lingüísticas**, el personal **integrante** de las bolsas tiene que tener reconocida la acreditación correspondiente ([enlace al trámite de solicitud y normativa](#)). El personal que no sea integrante de las bolsas de trabajo tendrá que aportar el certificado del nivel de lengua exigido para ocupar el puesto en el procedimiento de adjudicación y deberá realizar posteriormente el trámite para que se registre su acreditación en caso de que sea adjudicado.

D) TITULACIONES EQUIVALENTES DE PLANES ANTERIORES

Se considerarán equivalentes a las titulaciones exigidas recogidas en el listado aquellas titulaciones de planes de estudios anteriores que tengan reconocida la equivalencia correspondiente según el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del catálogo de títulos universitarios oficiales, creado por el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre (BOE n.º 275, de 17/11/94), así como aquellas titulaciones de Formación Profesional que tengan reconocida la equivalencia correspondiente con alguna de las titulaciones del listado.

E) RECONOCIMIENTO DE TITULACIONES OBTENIDAS EN EL EXTRANJERO

En el caso de estudios extranjeros de educación superior, hay que tener el certificado de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial o el de homologación, en conformidad con el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre o con el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, o los certificados correspondientes obtenidos mediante el procedimiento equivalente regulado en normativas anteriores.

Estos certificados tienen efectos desde la fecha en la que el ministerio competente en materia de educación concede y expide el certificado correspondiente, según el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre.

En caso de que el certificado no contenga información específica sobre el contenido de la titulación a la cual se declara equivalente, la persona tendrá que adjuntar el expediente académico oficial correspondiente a su titulación porque se verifique el contenido de los estudios cursados.

ADJUDICACIONES DE DIFÍCIL COBERTURA: CURSO 2024-2025
CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP
ESPECIALIDADES Y REQUISITOS DE TITULACIÓN

F) EXPERIENCIA LABORAL

Para acreditar la experiencia profesional que se exige como requisito complementario en determinadas especialidades se tendrá que aportar la vida laboral, con certificados, contratos o cualquier otro documento en los cuales se especifique la actividad profesional desarrollada.

ADJUDICACIONES DE DIFÍCIL COBERTURA: CURSO 2024-2025
CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP
ESPECIALIDADES Y REQUISITOS DE TITULACIÓN

ÍNDICE

NOTAS INFORMATIVAS SOBRE LOS REQUISITOS	2
3A1 COCINA Y PASTELERÍA	6
3A2 ESTÉTICA	7
3A3 FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	8
3A4 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	10
3A5 MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS	12
3A6 PATRONAJE Y CONFECCIÓN	15
3A7 PELUQUERÍA	17
3A8 PRODUCCIÓN DE ARTES GRÁFICAS	19
3A9 SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	21
3B1 SOLDADURA	22

**ADJUDICACIONES DE DIFÍCIL COBERTURA: CURSO 2024-2025
CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP
ESPECIALIDADES Y REQUISITOS DE TITULACIÓN**

3A1 COCINA Y PASTELERÍA			
TITULACIONES DE GRUADO/GRUADA DE/EN (GRADO)		FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
1.	GASTRONOMÍA Y ARTES CULINARIAS	SÍ	NO
2.	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (*)	(*) REQUISITO ESPECÍFICO: TÍTULO DE TÉCNICO EN COCINA Y GASTRONOMÍA U OTROS TÍTULOS CON LOS MISMOS EFECTOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES	NO
3.	GASTRONOMÍA (*)		NO
4.	TURISMO (*)		NO
TITULACIONES DE LICENCIADO/LICENCIADA DE/EN (LICENCIATURA)		FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
5.	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (*)	SÍ	NO
TITULACIONES DE DIPLOMADO/DIPLOMADA DE/EN (DIPLOMATURA)		FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
6.	TURISMO (*)	SÍ	NO
TITULACIONES DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA		FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
7.	HOSTELERÍA	SÍ	NO
TITULACIONES DE TÉCNICO/A SUPERIOR		FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
8.	DIRECCIÓN DE COCINA (TÍTULO LOE)	SÍ	NO
9.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (TÍTULO LOE)	SÍ	NO
10.	RESTAURACIÓN	SÍ	NO
PERFILES SINGULARES CON REQUISITOS ESPECÍFICOS			
REQUISITO DE TITULACIÓN BASE		FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ. LING. VALENCIANO
11.	CUALQUIER TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL (INGENIERÍA, ARQUITECTURA, LICENCIATURA, GRADO, INGENIERÍA TÉCNICA, ARQUITECTURA TÉCNICA O DIPLOMATURA), O TITULACIÓN EQUIVALENTE	SÍ	NO
REQUISITO COMPLEMENTARIO PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD			
a)	MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL RELACIONADO DIRECTAMENTE CON LA ESPECIALIDAD	HAY QUE CUMPLIR AL MENOS 1 REQUISITO	
b)	REQUISITO COMPUESTO DE TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL (b1+b2): b1. Título de técnico superior de formación profesional o equivalente (técnico especialista), de la familia profesional directamente relacionada con la especialidad. b2. 2 años de experiencia laboral en el sector productivo de la especialidad.		

ADJUDICACIONES DE DIFÍCIL COBERTURA: CURSO 2024-2025
CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP
ESPECIALIDADES Y REQUISITOS DE TITULACIÓN

3A2 ESTÉTICA			
TITULACIONES DE GRUADO/GRUADA DE/EN (GRADO)		FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
1.	BIOLOGÍA	SÍ	NO
2.	BIOTECNOLOGÍA	SÍ	NO
3.	FARMACIA	SÍ	NO
4.	FISIOTERAPIA	SÍ	NO
5.	ENFERMERÍA	SÍ	NO
6.	MEDICINA	SÍ	NO
7.	PODOLOGÍA	SÍ	NO
TITULACIONES DE LICENCIADO/LICENCIADA DE/EN (LICENCIATURA)		FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
8.	BIOLOGÍA	SÍ	NO
9.	BIOTECNOLOGÍA	SÍ	NO
10.	FARMACIA	SÍ	NO
11.	MEDICINA	SÍ	NO
12.	QUÍMICA	SÍ	NO
TITULACIONES DE DIPLOMADO/DIPLOMADA DE/EN (DIPLOMATURA)		FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
13.	FISIOTERAPIA	SÍ	NO
14.	ENFERMERÍA	SÍ	NO
15.	PODOLOGÍA	SÍ	NO
TITULACIONES DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE/EN		FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
TITULACIONES DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE/EN		FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
16.	ESTÉTICA (*)	(*) REQUISITO ESPECÍFICO: 2 años de experiencia laboral en el sector productivo de la especialidad.	NO
17.	ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR (*)		NO
PERFILES SINGULARES CON REQUISITOS ESPECÍFICOS			
REQUISITO DE TITULACIÓN BASE		FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ. LING. VALENCIANO
18. CUALQUIER TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL (INGENIERÍA, ARQUITECTURA, LICENCIATURA, GRADO, INGENIERÍA TÉCNICA, ARQUITECTURA TÉCNICA O DIPLOMATURA), O TITULACIÓN EQUIVALENTE		SÍ	NO
REQUISITO COMPLEMENTARIO PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD			
a) MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL RELACIONADO DIRECTAMENTE CON LA ESPECIALIDAD		HAY QUE CUMPLIR AL MENOS 1 REQUISITO	
b) REQUISITO COMPUESTO DE TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL (b1+b2): b1. Título de técnico superior de formación profesional o equivalente (técnico especialista), de la familia profesional directamente relacionada con la especialidad. b2. 2 años de experiencia laboral en el sector productivo de la especialidad.			

**ADJUDICACIONES DE DIFÍCIL COBERTURA: CURSO 2024-2025
CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP
ESPECIALIDADES Y REQUISITOS DE TITULACIÓN**

3A3 FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE		
TITULACIONES DE GRADUADO/GRADUADA DE/EN (GRADO)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
1. INGENIERÍA DE/EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE/L PRODUCTO/S	SÍ	NO
2. INGENIERÍA EN/DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	SÍ	NO
3. INGENIERÍA FORESTAL	SÍ	NO
4. INGENIERÍA MECÁNICA	SÍ	NO
TITULACIONES DE INGENIERO/A DE/EN (INGENIERÍA)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
5. MONTES	SÍ	NO
6. INDUSTRIAL	SÍ	NO
7. MATERIALES	SÍ	NO
TITULACIONES DE INGENIERÍA TÉCNICA DE/EN (INGENIERÍA TÉCNICA)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
8. DISEÑO INDUSTRIAL	SÍ	NO
9. MECÁNICA	SÍ	NO
10. FORESTAL, EN TODAS LAS ESPECIALIDADES	SÍ	NO
11. INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD MECÁNICA	SÍ	NO
TITULACIONES DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE/EN	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
12. DESARROLLO DE PRODUCTOS EN CARPINTERÍA Y MUEBLE	SÍ	NO
13. DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO	SÍ	NO
14. PRODUCCIÓN DE MADERA Y MUEBLE	SÍ	NO
TITULACIONES DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
15. EBANISTA	SÍ	NO
16. CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL DE MADERA	SÍ	NO
17. DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES	SÍ	NO
18. MADERA	SÍ	NO
19. MODELISTA DE FUNDICIÓN	SÍ	NO

**ADJUDICACIONES DE DIFÍCIL COBERTURA: CURSO 2024-2025
CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP
ESPECIALIDADES Y REQUISITOS DE TITULACIÓN**

PERFILES SINGULARES CON REQUISITOS ESPECÍFICOS		
REQUISITO DE TITULACIÓN BASE	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ. LING. VALENCIANO
20. CUALQUIER TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL (INGENIERÍA, ARQUITECTURA, LICENCIATURA, GRADO, INGENIERÍA TÉCNICA, ARQUITECTURA TÉCNICA O DIPLOMATURA), O TITULACIÓN EQUIVALENTE	SÍ	NO
REQUISITO COMPLEMENTARIO PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD		
a) MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL RELACIONADO DIRECTAMENTE CON LA ESPECIALIDAD	HAY QUE CUMPLIR AL MENOS 1 REQUISITO	
b) REQUISITO COMPUESTO DE TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL (b1+b2): <ul style="list-style-type: none"> b1. Título de técnico superior de formación profesional o equivalente (técnico especialista), de la familia profesional directamente relacionada con la especialidad. b2. 2 años de experiencia laboral en el sector productivo de la especialidad. 		

**ADJUDICACIONES DE DIFÍCIL COBERTURA: CURSO 2024-2025
CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP
ESPECIALIDADES Y REQUISITOS DE TITULACIÓN**

3A4 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
TITULACIONES DE GRADUADO/GRADUADA DE/EN (GRADO)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
1. INGENIERÍA AEROESPACIAL	SÍ	NO
2. INGENIERÍA CIVIL	SÍ	NO
3. INGENIERÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SÍ	NO
4. INGENIERÍA DE (LA) TECNOLOGÍA DE MINAS Y ENERGÍA	SÍ	NO
5. INGENIERÍA DEL AUTOMÓVIL	SÍ	NO
6. INGENIERÍA DE LA ENERGÍA	SÍ	NO
7. INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA MARINA	SÍ	NO
8. INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA NAVAL	SÍ	NO
9. INGENIERÍA EN/DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	SÍ	NO
10. INGENIERÍA MARINA	SÍ	NO
11. INGENIERÍA MECÁNICA	SÍ	NO
12. INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	SÍ	NO
13. GESTIÓN AERONÁUTICA	SÍ	NO
TITULACIONES DE LICENCIADO/LICENCIADA DE/EN (LICENCIATURA)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
14. MÁQUINAS NAVALES	SÍ	NO
15. NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	SÍ	NO
16. RADIOELECTRÓNICA NAVAL	SÍ	NO
TITULACIONES DE INGENIERO/A DE/EN (INGENIERÍA)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
17. AERONÁUTICA	SÍ	NO
18. AGRÓNOMA	SÍ	NO
19. MONTES	SÍ	NO
20. INDUSTRIAL	SÍ	NO
21. MINAS	SÍ	NO
22. NAVAL Y OCEÁNICA	SÍ	NO

**ADJUDICACIONES DE DIFÍCIL COBERTURA: CURSO 2024-2025
CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP
ESPECIALIDADES Y REQUISITOS DE TITULACIÓN**

TITULACIONES DE INGENIERÍA TÉCNICA DE/EN (INGENIERÍA TÉCNICA)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
23. AERONÁUTICA, EN TODAS SUS ESPECIALIDADES	SÍ	NO
24. AGRÍCOLA, ESPECIALIDAD EN MECANIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES RURALES	SÍ	NO
25. INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD MECÁNICA	SÍ	NO
26. MINAS, ESPECIALIDAD EN INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS MINERAS	SÍ	NO
27. NAVAL, ESPECIALIDAD EN PROPULSIÓN Y SERVICIOS DEL BUQUE	SÍ	NO
TITULACIONES DE DIPLOMADO/DIPLOMADA DE/EN (DIPLOMATURA)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
28. MÁQUINAS NAVALES	SÍ	NO
TÍTULO DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE/EN	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
29. AUTOMOCIÓN (LOGSE/LOE)	SÍ	NO
TÍTULO DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
30. AUTOMOCIÓN	SÍ	NO
31. MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS	SÍ	NO
32. MECÁNICA Y ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL	SÍ	NO
PERFILES SINGULARES CON REQUISITOS ESPECÍFICOS		
REQUISITO DE TITULACIÓN BASE	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ. LING. VALENCIANO
33. CUALQUIER TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL (INGENIERÍA, ARQUITECTURA, LICENCIATURA, GRADO, INGENIERÍA TÉCNICA, ARQUITECTURA TÉCNICA O DIPLOMATURA), O TITULACIÓN EQUIVALENTE	SÍ	NO
REQUISITO COMPLEMENTARIO PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD		
a) MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL RELACIONADO DIRECTAMENTE CON LA ESPECIALIDAD	HAY QUE CUMPLIR AL MENOS 1 REQUISITO	
b) REQUISITO COMPUESTO DE TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL (b1+b2): b1. Título de técnico superior de formación profesional o equivalente (técnico especialista), de la familia profesional directamente relacionada con la especialidad. b2. 2 años de experiencia laboral en el sector productivo de la especialidad.		

ADJUDICACIONES DE DIFÍCIL COBERTURA: CURSO 2024-2025
CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP
ESPECIALIDADES Y REQUISITOS DE TITULACIÓN

3A5 MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS		
TITULACIONES DE GRADUADO/GRADUADA DE/EN (GRADO)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
1. INGENIERÍA (EN) ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	SÍ	NO
2. INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	SÍ	NO
3. INGENIERÍA AGROPECUARIA Y DEL MEDIO RURAL	SÍ	NO
4. INGENIERÍA DE (LA) TECNOLOGÍA DE MINAS Y ENERGÍA	SÍ	NO
5. INGENIERÍA DE MATERIALES	SÍ	NO
6. INGENIERÍA DE/EN DISEÑO INDUSTRIAL	SÍ	NO
7. INGENIERÍA DE/EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE/L PRODUCTO/S	SÍ	NO
8. INGENIERÍA ELÉCTRICA	SÍ	NO
9. INGENIERÍA EN/DE LAS TECNOLOGÍA/S INDUSTRIAL/ES	SÍ	NO
10. INGENIERÍA MARINA	SÍ	NO
11. INGENIERÍA MECATRÓNICA	SÍ	NO
12. INGENIERÍA MECÁNICA	SÍ	NO
TITULACIONES DE LICENCIADO/LICENCIADA DE/EN (LICENCIATURA)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
13. MARINA CIVIL (MÁQUINAS NAVALES)	SÍ	NO
14. MÁQUINAS NAVALES	SÍ	NO
TITULACIONES DE INGENIERO/A DE/EN (INGENIERÍA)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
15. AGRONÓMICA/AGRÓNOMA	SÍ	NO
16. DE MATERIALES	SÍ	NO
17. EN AUTOMÁTICA Y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	SÍ	NO
18. INDUSTRIAL (ELECTRICIDAD, MECÁNICA, METAL, ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, PAPELERA GRÁFICA, QUÍMICA, TÉCNICAS ENERGÉTICAS, TEXTIL)	SÍ	NO
19. NAVAL Y OCEÁNICA	SÍ	NO
20. NAVAL	SÍ	NO
21. QUÍMICA	SÍ	NO
TITULACIONES DE INGENIERÍA TÉCNICA DE/EN (INGENIERÍA TÉCNICA)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
22. AGRÍCOLA (MECANIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES RURALES)	SÍ	NO
23. CEMENTOS Y MINERALURGIA	SÍ	NO

**ADJUDICACIONES DE DIFÍCIL COBERTURA: CURSO 2024-2025
CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP
ESPECIALIDADES Y REQUISITOS DE TITULACIÓN**

24. DISEÑO INDUSTRIAL	SÍ	NO
25. ESTRUCTURAS DEL BUQUE	SÍ	NO
26. INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD MECÁNICA	SÍ	NO
27. MECÁNICA	SÍ	NO
28. MECANIZACIÓN AGRARIA Y CONSTRUCCIONES RURALES	SÍ	NO
29. METALURGIA	SÍ	NO
30. MINAS (CEMENTOS Y MINERALURGIA)	SÍ	NO
31. MINAS (METALURGIA)	SÍ	NO
32. MINAS (MINERALURGIA Y METALURGIA)	SÍ	NO
33. NAVAL (ESTRUCTURAS DEL BUQUE)	SÍ	NO
34. NAVAL (ESTRUCTURAS MARINAS)	SÍ	NO
TITULACIONES DE DIPLOMADO/DIPLOMADA DE/EN (DIPLOMATURA)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
35. MÁQUINAS NAVALES	SÍ	NO
36. MARINA CIVIL (MÁQUINAS NAVALES)	SÍ	NO
TÍTULO DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE/EN	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
37. DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA	SÍ	NO
38. PRODUCCIÓN POR MECANIZADO	SÍ	NO
39. PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA	SÍ	NO
TÍTULO DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
40. CONTROL DE CALIDAD	SÍ	NO
41. FABRICACIÓN MECÁNICA	SÍ	NO
42. INSTRUMENTISTA EN SISTEMAS DE MEDIDA	SÍ	NO
43. MÁQUINAS HERRAMIENTAS	SÍ	NO
44. MATRICERÍA Y MOLDES	SÍ	NO
45. MECÁNICO DE ARMAS	SÍ	NO
46. MICROMECAÁNICA DE INSTRUMENTOS	SÍ	NO
47. MICROMECAÁNICA DE MÁQUINAS HERRAMIENTAS	SÍ	NO
48. MICROMECAÁNICA Y RELOJERÍA	SÍ	NO
49. MONTAJE Y CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIA	SÍ	NO
50. UTILLAJES Y MONTAJES MECÁNICOS	SÍ	NO

3A5 – MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS

**ADJUDICACIONES DE DIFÍCIL COBERTURA: CURSO 2024-2025
CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP
ESPECIALIDADES Y REQUISITOS DE TITULACIÓN**

PERFILES SINGULARES CON REQUISITOS ESPECÍFICOS		
REQUISITO DE TITULACIÓN BASE	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ. LING. VALENCIANO
50. CUALQUIER TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL (INGENIERÍA, ARQUITECTURA, LICENCIATURA, GRADO, INGENIERÍA TÉCNICA, ARQUITECTURA TÉCNICA O DIPLOMATURA), O TITULACIÓN EQUIVALENTE	SÍ	NO
REQUISITO COMPLEMENTARIO PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD		
a) MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL RELACIONADO DIRECTAMENTE CON LA ESPECIALIDAD	HAY QUE CUMPLIR AL MENOS 1 REQUISITO	
b) REQUISITO COMPUESTO DE TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL (b1+b2): b1. Título de técnico superior de formación profesional o equivalente (técnico especialista), de la familia profesional directamente relacionada con la especialidad. b2. 2 años de experiencia laboral en el sector productivo de la especialidad.		

ADJUDICACIONES DE DIFÍCIL COBERTURA: CURSO 2024-2025
CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP
ESPECIALIDADES Y REQUISITOS DE TITULACIÓN

3A6 PATRONAJE Y CONFECCIÓN		
TITULACIONES DE GRADUADO/GRADUADA DE/EN (GRADO)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
1. DISEÑO Y GESTIÓN DE MODA	SÍ	NO
2. INGENIERÍA DE TECNOLOGÍA Y DISEÑO TEXTIL	SÍ	NO
TITULACIONES SUPERIORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
3. TÍTULO DE DISEÑO, ESPECIALIDAD DE DISEÑO DE MODA (Real Decreto 1496/1999)	SÍ	NO
4. TÍTULO DE DISEÑO, ESPECIALIDAD DE DISEÑO DE MODA (Real Decreto 363/2004)	SÍ	NO
5. TÍTULO SUPERIOR DE DISEÑO, ESPECIALIDAD DISEÑO DE MODA (Real Decreto 633/2010)	SÍ	NO
TITULACIONES DE INGENIERÍA TÉCNICA DE/EN (INGENIERÍA TÉCNICA)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
6. INDUSTRIAL (TEJIDOS DE PUNTO)	SÍ	NO
7. INDUSTRIAL (TEXTIL)	SÍ	NO
8. TEJIDOS DE PUNTO	SÍ	NO
9. TEXTIL	SÍ	NO
TÍTULO DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE/EN	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
10. ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO EN ESTILISMO DE INDUMENTARIA	SÍ	NO
11. ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO EN MODELISMO DE INDUMENTARIA	SÍ	NO
12. PATRONAJE Y MODA	SÍ	NO
13. PATRONAJE	SÍ	NO
14. PROCESOS DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL	SÍ	NO
15. VESTUARIO A MEDIDA Y DE ESPECTÁCULOS	SÍ	NO
TÍTULO DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
16. CONFECCIÓN A MEDIDA DE SEÑORA	SÍ	NO
17. CONFECCIÓN DE TEJIDOS	SÍ	NO
18. CONFECCIÓN INDUSTRIAL DE PIEZAS EXTERIORES	SÍ	NO
19. CONFECCIÓN INDUSTRIAL DE PIEZAS INTERIORES	SÍ	NO

**ADJUDICACIONES DE DIFÍCIL COBERTURA: CURSO 2024-2025
CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP
ESPECIALIDADES Y REQUISITOS DE TITULACIÓN**

20. PRODUCCIÓN EN INDUSTRIAS DE LA CONFECCIÓN	SÍ	NO
21. SASTRERÍA Y MODISTERÍA	SÍ	NO
GRADO DE ARTES APLICADAS EN LA ESPECIALIDAD DE	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ. LING. VALENCIANO
22. DISEÑO DE TEXTILES Y MODA	SÍ	NO
23. FIGURINES	SÍ	NO
24. CORTE Y CONFECCIÓN	SÍ	NO
PERFILES SINGULARES CON REQUISITOS ESPECÍFICOS		
REQUISITO DE TITULACIÓN BASE	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ. LING. VALENCIANO
26. CUALQUIER TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL (INGENIERÍA, ARQUITECTURA, LICENCIATURA, GRADO, INGENIERÍA TÉCNICA, ARQUITECTURA TÉCNICA O DIPLOMATURA), O TITULACIÓN EQUIVALENTE	SÍ	NO
REQUISITO COMPLEMENTARIO PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD		
a) MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL RELACIONADO DIRECTAMENTE CON LA ESPECIALIDAD	HAY QUE CUMPLIR AL MENOS 1 REQUISITO	
b) REQUISITO COMPUESTO DE TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL (b1+b2): b1. Título de técnico superior de formación profesional o equivalente (técnico especialista), de la familia profesional directamente relacionada con la especialidad. b2. 2 años de experiencia laboral en el sector productivo de la especialidad.		

ADJUDICACIONES DE DIFÍCIL COBERTURA: CURSO 2024-2025
CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP
ESPECIALIDADES Y REQUISITOS DE TITULACIÓN

3A7 PELUQUERÍA			
TITULACIONES DE GRADUADO/GRADUADA DE/EN (GRADO)		FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
1. BIOLOGÍA (*)	(*) REQUISITO ESPECÍFICO: ESTAR EN POSESIÓN DE UN TÍTULO DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE IMAGEN PERSONAL	SÍ	NO
2. BIOQUÍMICA (*)		SÍ	NO
3. FARMACIA (*)		SÍ	NO
4. FISIOTERAPIA (*)		SÍ	NO
5. ENFERMERÍA (*)		SÍ	NO
6. MEDICINA (*)		SÍ	NO
7. PODOLOGÍA (*)		SÍ	NO
8. QUÍMICA (*)		SÍ	NO
TITULACIONES DE LICENCIADO/LICENCIADA DE/EN (LICENCIATURA)		FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
9. BIOQUÍMICA (*)	(*) REQUISITO ESPECÍFICO: ESTAR EN POSESIÓN DE UN TÍTULO DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE IMAGEN PERSONAL	SÍ	NO
10. FARMACIA (*)		SÍ	NO
11. MEDICINA (*)		SÍ	NO
12. QUÍMICA (*)		SÍ	NO
TITULACIONES DE DIPLOMADO/DIPLOMADA DE/EN (DIPLOMATURA)		FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
13. FISIOTERAPIA (*)	(*) REQUISITO ESPECÍFICO: ESTAR EN POSESIÓN DE UN TÍTULO DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE IMAGEN PERSONAL	SÍ	NO
14. ENFERMERÍA (*)		SÍ	NO
15. PODOLOGÍA (*)		SÍ	NO
TÍTULO DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE/EN		FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
16. ASESORÍA DE IMAGEN PERSONAL Y CORPORATIVA (TÍTULO LOE)		SÍ	NO
17. ASESORÍA DE IMAGEN PERSONAL		SÍ	NO
18. ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA		SÍ	NO
TÍTULO DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA		FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
19. PELUQUERÍA		SÍ	NO

**ADJUDICACIONES DE DIFÍCIL COBERTURA: CURSO 2024-2025
CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP
ESPECIALIDADES Y REQUISITOS DE TITULACIÓN**

PERFILES SINGULARES CON REQUISITOS ESPECÍFICOS		
REQUISITO DE TITULACIÓN BASE	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ. LING. VALENCIANO
20. CUALQUIER TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL (INGENIERÍA, ARQUITECTURA, LICENCIATURA, GRADO, INGENIERÍA TÉCNICA, ARQUITECTURA TÉCNICA O DIPLOMATURA), O TITULACIÓN EQUIVALENTE	SÍ	NO
REQUISITO COMPLEMENTARIO PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD		
a) MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL RELACIONADO DIRECTAMENTE CON LA ESPECIALIDAD	HAY QUE CUMPLIR AL MENOS 1 REQUISITO	
b) REQUISITO COMPUESTO DE TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL (b1+b2): b1. Título de técnico superior de formación profesional o equivalente (técnico especialista), de la familia profesional directamente relacionada con la especialidad. b2. 2 años de experiencia laboral en el sector productivo de la especialidad.		

**ADJUDICACIONES DE DIFÍCIL COBERTURA: CURSO 2024-2025
CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP
ESPECIALIDADES Y REQUISITOS DE TITULACIÓN**

3A8 PRODUCCIÓN DE ARTES GRÁFICAS		
TITULACIONES DE GRADUADO/GRADUADA DE/EN (GRADO)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
1. BELLAS ARTES	SÍ	NO
2. INGENIERÍA DE TECNOLOGÍA Y DISEÑO TEXTIL	SÍ	NO
3. INGENIERÍA DE/EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE/L PRODUCTO/S	SÍ	NO
4. INGENIERÍA DE/EN DISEÑO INDUSTRIAL	SÍ	NO
5. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES EN DISEÑO GRÁFICO	SÍ	NO
6. PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	SÍ	NO
7. QUÍMICA	SÍ	NO
TITULACIONES SUPERIORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
8. TÍTULO DE DISEÑO, ESPECIALIDAD DE DISEÑO GRÁFICO (Real Decreto 1496/1999)	SÍ	NO
9. TÍTULO DE DISEÑO, ESPECIALIDAD DE DISEÑO GRÁFICO (Real Decreto 363/2004)	SÍ	NO
10. TÍTULO SUPERIOR DE DISEÑO, ESPECIALIDAD DE DISEÑO GRÁFICO (Real Decreto 633/2010)	SÍ	NO
TITULACIONES DE LICENCIADO/LICENCIADA DE/EN (LICENCIATURA)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
11. BELLAS ARTES	SÍ	NO
12. CIENCIAS QUÍMICAS	SÍ	NO
13. PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	SÍ	NO
14. QUÍMICA	SÍ	NO
TITULACIONES DE INGENIERO/A DE/EN (INGENIERÍA)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
15. INDUSTRIAL (ESPECIALIDAD EN QUÍMICA)	SÍ	NO
16. QUÍMICA	SÍ	NO
TITULACIONES DE INGENIERÍA TÉCNICA DE/EN (INGENIERÍA TÉCNICA)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
17. DISEÑO INDUSTRIAL	SÍ	NO
18. FORESTAL, ESPECIALIDAD EN INDUSTRIAS FORESTALES	SÍ	NO
19. INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD EN QUÍMICA INDUSTRIAL	SÍ	NO

3A8 - PRODUCCIÓN DE ARTES GRÁFICAS

**ADJUDICACIONES DE DIFÍCIL COBERTURA: CURSO 2024-2025
CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP
ESPECIALIDADES Y REQUISITOS DE TITULACIÓN**

TÍTULO DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE/EN	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
20. DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA (LOE)	SÍ	NO
21. PRODUCCIÓN EN INDUSTRIAS DE ARTES GRÁFICAS	SÍ	NO
TÍTULO DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
22. COMPOSICIÓN DE ARTES GRÁFICAS	SÍ	NO
23. COMPOSICIÓN	SÍ	NO
24. ENCUADERNACIÓN	SÍ	NO
25. IMPRESIÓN	SÍ	NO
26. PROCESOS GRÁFICOS	SÍ	NO
27. REPRODUCCIÓN FOTOMECÁNICA	SÍ	NO
PERFILES SINGULARES CON REQUISITOS ESPECÍFICOS		
REQUISITO DE TITULACIÓN BASE	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ. LING. VALENCIANO
28. CUALQUIER TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL (INGENIERÍA, ARQUITECTURA, LICENCIATURA, GRADO, INGENIERÍA TÉCNICA, ARQUITECTURA TÉCNICA O DIPLOMATURA), O TITULACIÓN EQUIVALENTE	SÍ	NO
REQUISITO COMPLEMENTARIO PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD		
a) MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL RELACIONADO DIRECTAMENTE CON LA ESPECIALIDAD	HAY QUE CUMPLIR AL MENOS 1 REQUISITO	
b) REQUISITO COMPUESTO DE TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL (b1+b2): b1. Título de técnico superior de formación profesional o equivalente (técnico especialista), de la familia profesional directamente relacionada con la especialidad. b2. 2 años de experiencia laboral en el sector productivo de la especialidad.		

**ADJUDICACIONES DE DIFÍCIL COBERTURA: CURSO 2024-2025
CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP
ESPECIALIDADES Y REQUISITOS DE TITULACIÓN**

3A9 SERVICIOS DE RESTAURACIÓN		
TITULACIONES DE GRADUADO/GRADUADA DE/EN (GRADO)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
1. GASTRONOMÍA Y ARTES CULINARIAS	SÍ	NO
2. CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (*)	SÍ	NO
3. TURISMO (*)	SÍ	NO
TITULACIONES DE LICENCIADO/LICENCIADA DE/EN (LICENCIATURA)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
4. CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (*)	SÍ	NO
TITULACIONES DE DIPLOMADO/DIPLOMADA DE/EN (DIPLOMATURA)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
5. TURISMO (*)	SÍ	NO
TÍTULO DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE/EN	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
6. DIRECCIÓN DE COCINA (LOE)	SÍ	NO
7. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (LOE)	SÍ	NO
8. RESTAURACIÓN	SÍ	NO
TÍTULO DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
9. HOSTELERÍA	SÍ	NO
PERFILES SINGULARES CON REQUISITOS ESPECÍFICOS		
REQUISITO DE TITULACIÓN BASE	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ. LING. VALENCIANO
10. CUALQUIER TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL (INGENIERÍA, ARQUITECTURA, LICENCIATURA, GRADO, INGENIERÍA TÉCNICA, ARQUITECTURA TÉCNICA O DIPLOMATURA), O TITULACIÓN EQUIVALENTE	SÍ	NO
REQUISITO COMPLEMENTARIO PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD		
a) MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL RELACIONADO DIRECTAMENTE CON LA ESPECIALIDAD	HAY QUE CUMPLIR AL MENOS 1 REQUISITO	
b) REQUISITO COMPUESTO DE TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL (b1+b2): b1. Título de técnico superior de formación profesional o equivalente (técnico especialista), de la familia profesional directamente relacionada con la especialidad. b2. 2 años de experiencia laboral en el sector productivo de la especialidad.		

**ADJUDICACIONES DE DIFÍCIL COBERTURA: CURSO 2024-2025
CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP
ESPECIALIDADES Y REQUISITOS DE TITULACIÓN**

3B1 SOLDADURA		
TITULACIONES DE GRADUADO/GRADUADA DE/EN (GRADO)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
1. INGENIERÍA DE/EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE/L PRODUCTO/S	SÍ	NO
2. INGENIERÍA EN/DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	SÍ	NO
3. INGENIERÍA EN/DE LAS TECNOLOGÍA/S INDUSTRIAL/ES	SÍ	NO
4. INGENIERÍA MECÁNICA	SÍ	NO
5. INGENIERÍA MECATRÓNICA	SÍ	NO
TITULACIONES DE LICENCIADO/LICENCIADA DE/EN (LICENCIATURA)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
6. MARINA CIVIL: MÁQUINAS NAVALES	SÍ	NO
7. MÁQUINAS NAVALES	SÍ	NO
TITULACIONES DE INGENIERO/A DE/EN (INGENIERÍA)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
8. AERONÁUTICA	SÍ	NO
9. INDUSTRIAL	SÍ	NO
10. NAVAL	SÍ	NO
11. NAVAL Y OCEÁNICA	SÍ	NO
12. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	SÍ	NO
TITULACIONES DE INGENIERÍA TÉCNICA DE/EN (INGENIERÍA TÉCNICA)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
13. AERONÁUTICA (EQUIPOS Y MATERIALES AEROSPAZIALES)	SÍ	NO
14. AERONÁUTICA (MATERIALES AERONÁUTICOS Y ARMAMENTO AÉREO)	SÍ	NO
15. AGRÍCOLA (MECANIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES RURALES)	SÍ	NO
16. CONSTRUCCIONES CIVILES	SÍ	NO
17. DE OBRAS PÚBLICAS, EN CUALQUIER ESPECIALIDAD	SÍ	NO
18. DISEÑO INDUSTRIAL	SÍ	NO
19. ESTRUCTURAS DEL BUQUE	SÍ	NO
20. INDUSTRIAL (MECÁNICA)	SÍ	NO
21. MECÁNICA	SÍ	NO
22. MECANIZACIÓN AGRARIA Y CONSTRUCCIONES RURALES	SÍ	NO
23. NAVAL (ESTRUCTURAS DEL BUQUE)	SÍ	NO
24. NAVAL (ESTRUCTURAS MARINAS)	SÍ	NO
TITULACIONES DE DIPLOMADO/DIPLOMADA DE/EN (DIPLOMATURA)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
25. MÁQUINAS NAVALES	SÍ	NO

**ADJUDICACIONES DE DIFÍCIL COBERTURA: CURSO 2024-2025
CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP
ESPECIALIDADES Y REQUISITOS DE TITULACIÓN**

TÍTULO DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE/EN		FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
26. CONSTRUCCIONES METÁLICAS (LOGSE/LOE) (*)	(*) REQUISITO ESPECÍFICO: LA PERSONA ASPIRANTE TENDRÁ QUE ACREDITAR UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE UN MÍNIMO DE DOS AÑOS EN UN CAMPO LABORAL RELACIONADO CON LA FAMILIA PROFESIONAL	SÍ	NO
TÍTULO DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA		FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ.LING. VALENCIANO
27. CALDERERÍA (*)	(*) REQUISITO ESPECÍFICO: LA PERSONA ASPIRANTE TENDRÁ QUE ACREDITAR UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE UN MÍNIMO DE DOS AÑOS EN UN CAMPO LABORAL RELACIONADO CON LA FAMILIA PROFESIONAL	SÍ	NO
28. CALDERERÍA EN CHAPA ESTRUCTURAL (*)		SÍ	NO
29. CONSTRUCCIONES METÁLICAS (*)		SÍ	NO
30. CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y SOLDADOR (*)		SÍ	NO
31. CONSTRUCCIÓN NAVAL (*)		SÍ	NO
32. FABRICACIÓN SOLDADA (*)		SÍ	NO
33. SOLDADURA (*)		SÍ	NO
34. TRAZADOR NAVAL (*)		SÍ	NO
PERFILES SINGULARES CON REQUISITOS ESPECÍFICOS			
REQUISITO DE TITULACIÓN BASE		FORMACIÓN PEDAGÓGICA	REQ. LING. VALENCIANO
35. CUALQUIER TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL (INGENIERÍA, ARQUITECTURA, LICENCIATURA, GRADO, INGENIERÍA TÉCNICA, ARQUITECTURA TÉCNICA O DIPLOMATURA), O TITULACIÓN EQUIVALENTE		SÍ	NO
REQUISITO COMPLEMENTARIO PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD			
a) MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL RELACIONADO DIRECTAMENTE CON LA ESPECIALIDAD		HAY QUE CUMPLIR AL MENOS 1 REQUISITO	
b) REQUISITO COMPUESTO DE TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL (b1+b2): b1. Título de técnico superior de formación profesional o equivalente (técnico especialista), de la familia profesional directamente relacionada con la especialidad. b2. 2 años de experiencia laboral en el sector productivo de la especialidad.			